

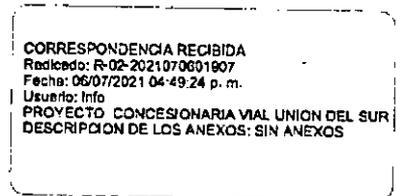
Concesionaria VIAL  
Nº UNIÓN DEL SUR SAS  
NIT: 900.880.846 - 3

Iles, 6 de Julio de 2021

Nombre: Katerin Delacruz  
Fecha: 06-Julio 2021  
Estado: Recibido

*El recibo no implica su aceptación*

Señores:  
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS  
E. S. D



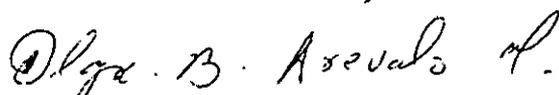
Cordial Saludo

Yo, Olga Arevalo Molina mayor de edad residente en la vereda San José de Quisnamuez municipio de El Contadero Nariño; identificada con cedula de ciudadanía número 27.231.807 de Iles. Solicito de manera formal se tenga en cuenta las siguientes peticiones ya que por la construcción de la Doble Calzada en el sector Quisnamuez me veo afectada.

1. En el área sobrante de mi propiedad de la RUPA 44, se deje un acceso vehicular para facilitar el ingreso a mi predio sobrante; debido a que anteriormente la totalidad de mi propiedad contaba con la vía de acceso, debido a la intervención por dicho consorcio esta entrada desapareció, por lo tanto solicito de manera atenta se deje el acceso necesario para el ingreso a mi área sobrante y no verme afectada por dicha construcción.
2. Como es de su conocimiento en este predio existe un vertimiento de agua natural el cual atravesaba el predio y era utilizado para la servidumbre y demás actividades agropecuarias, por la construcción de la doble Calzada dicha vertiente fue canalizada, por lo cual mi predio quedo sin este beneficio, por lo tanto solicito comedidamente me sea restablecida esta corriente de agua natural por medio de tubería o manguera y volver a contar nuevamente con el agua en este predio.

Agradezco de antemano la atención prestada a las anteriores solicitudes y espero tener una respuesta favorable, la respuesta al presente oficio la recibiré en la casa de habitación de la vereda Quisnamuez y a los teléfonos 3207342746-3147476562

Atentamente

  
OLGA BEATRIZ ARÉVALO MOLINA  
C.C 27.231.807 de Iles